

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4524 TALLERES MARTÍNEZ, S.A.**

En aplicación del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "Talleres Martínez, S.A.", celebrada el 15 de febrero de 2010, ha acordado reducir el Capital Social en 956.250,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 12,75 euros pasando del actual valor de 31,00 euros al nuevo valor de 18,25 euros, procediendo a la devolución de aportaciones a los accionistas, quedando finalmente establecido el capital social en 1.368.750,00 euros, dividido en 75.000 acciones nominativas, de 18,25 euros cada una de valor nominal, numeradas correlativamente de la "1" a la "75.000", ambas inclusive, completamente suscrito y desembolsado.

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital antes indicada, durante el plazo de un mes indicado en el referido artículo.

Maliaño (Cantabria), 23 de febrero de 2010.- Fdo.: D. Manuel Ángel Martínez Ríos, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100013064-1